



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE**



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

FECHA: 12 DE JUNIO DE 2013

=====

OBJETO A CONTRATAR

CONSTRUCCION DE GAVIONES EN EL ARROYO LAS CARAS SECTOR PUENTE DE LA ENTRADA PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE LAS CARAS MUNICIPIO DE CLEMENCIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo con lo previsto en el literal b), numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2.007, reglamentado por el artículo 3.2.2.1 del Decreto No. 0734 del 13 de abril de 2012, este proceso de contratación se tramitará a través de la modalidad de selección denominada SELECCIÓN ABREVIADA, evento MENOR CUANTÍA.-

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Una vez verificado el listado de entidades públicas incluidas en los capítulos de contratación pública de acuerdos comerciales y de conformidad con lo establecido en los artículos 2.1.1° y 2.2.1° del decreto 0734 de 2012, esta contratación no se encuentra cobijada por Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio vigente para el estado Colombiano.

LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

El proyecto pliego de condiciones, el pliego de condiciones definitivo, así como los estudios y documentos previos correspondientes a esta contratación, podrán consultarse y retirarse, en forma electrónica en la página Web: www.contratos.gov.co. En forma física podrán consultarse en la Secretaría General de CARDIQUE, ubicada en el barrio Bosque, sector Manzanillo transversal 52 No. 16-190 y solicitarse en la secretaria general de CARDIQUE, ubicada en el barrio Bosque, sector manzanillo transversal 52 No. 16-190.

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO

CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE. (\$158.290.740.00) incluye IVA

SAYDE ESCUDERO JALLER
Subdirectora Administrativa y Financiera
Encargada de las Funciones de Director General

Proyectó: Shirley Ruz Polo-Judicante
Revisó y Aprobó: Claudia Camacho Cuesta-Profesional Especializada
Encargada de las Funciones de Secretaria General